**Pena de muerte: Preguntas y respuestas católicas**

Para las personas comprometidas con defender la santidad de la vida humana, la necesidad de respetar y proteger la vida humana inocente es clara. Para algunos, sin embargo, cuestiones como la pena de muerte pueden parecer menos claras.

Aunque nada puede sustituir a una catequesis profunda, lo siguiente puede ser útil como punto de partida para considerar la pena de muerte en el contexto del respeto por el don de la vida humana dado por Dios.

**¿Quiénes somos?**

La esencia de nuestra identidad y valía como seres humanos, la fuente de nuestra dignidad, es que somos amados por Dios y hechos a su imagen y semejanza. El amor de Dios no cambia, y ni siquiera el pecado puede disminuir el amor de Dios para cada persona. La Sagrada Escritura nos lo recuerda: “¿Puede acaso una madre olvidarse de su creatura…? Aunque hubiera una madre que se olvidara, yo nunca te olvidaré” (*Isaías* 49,15).

**¿Cuál es el propósito de las penas?**

Aunque “la legítima autoridad pública tiene el derecho y el deber de aplicar penas proporcionadas a la gravedad del delito”, no es así por venganza. El *Catecismo de la Iglesia Católica* agrega que, “además de la defensa del orden público y la tutela de la seguridad de las personas, [la pena] tiene una finalidad medicinal: en la medida de lo posible, debe contribuir a la enmienda del culpable”.[[1]](#endnote-1)

**¿No son algunos crímenes tan malos que el ofensor merece morir?**

Cuando Caín quitó la vida a su hermano, Abel, Dios le impuso un enorme castigo, pero también salvó y protegió su vida poniéndole una señal “para que, si alguien lo encontraba, no lo matara” (*Génesis* 4,15). Ningún pecado es una barrera para el amor inmenso y misericordioso de Dios, y nada disminuye el amor que Dios tiene para cada persona. Como pueblo de Dios, estamos llamados a seguir su ejemplo, inspirándonos en la gracia de la Redención de Cristo.

**¿No permitió la Ley del Antiguo Testamento el castigo de la muerte?**

La Ley de los israelitas del Antiguo Testamento dictaba “vida por vida, ojo por ojo, diente por diente” (*Éxodo* 21,23-24). Sin embargo, Jesús perfeccionó la Ley del Antiguo Testamento y profundizó nuestra comprensión de la justicia y de la misericordia: “Les doy un mandamiento nuevo: que se amen los unos a los otros, como yo los he amado” (*Juan* 13,34).

Vemos la perfección de la Ley cuando participamos en el Sacramento de la Reconciliación. En justicia, tras confesar nuestros pecados, recibimos una penitencia que debemos cumplir, aunque esto nunca “compensa” completamente las maneras en que nos alejamos de Dios. Por eso Jesús vino a redimirnos, y tomó sobre sí nuestro justo castigo. Aunque la justicia requiera reparación de nuestra parte, al mismo tiempo, gracias a la misericordia de Dios, nuestra penitencia es medicinal y nos ayuda a restaurarnos a la unión con Dios.

**Entonces, ¿la pena de muerte es siempre mala?**

El *Catecismo* explica: “La enseñanza tradicional de la Iglesia no excluye… el recurso a la pena de muerte, si esta fuera el único camino posible para defender eficazmente del agresor injusto las vidas humanas”.[[2]](#endnote-2) Sin embargo, también reconoce que hoy en día “los casos en los que sea absolutamente necesario suprimir al reo ‘suceden muy [...] rara vez [...], si es que ya en realidad se dan algunos’”.[[3]](#endnote-3)

Aunque la pena capital no está prohibida, rara vez, o nunca, puede justificarse hoy día. Los medios no letales respetan mejor la santidad de toda vida humana y el bien común, y deben utilizarse salvo que la seguridad pública no pueda lograrse de otra manera.

**¿Cuál es la posición de los obispos de Estados Unidos sobre la pena de muerte?**

La Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos se ha opuesto desde hace tiempo a la pena de muerte en nuestro país. Aun reconociendo que la doctrina católica afirma la autoridad de un gobierno en casos raros (y prácticamente inexistentes) para ejecutar criminales, los obispos han dicho que en Estados Unidos hay otros medios de defensa no letales contra agresores injustos que deberían utilizarse en vez de la pena capital.

En 2015, décimo aniversario de la Campaña para Abolir el Uso de la Pena Capital patrocinada por los obispos, emitieron una carta que reafirma su oposición a la pena de muerte y ofrecieron una reflexión sobre nuestro sistema de justicia: “Nuestra tradición de fe ofrece una perspectiva única sobre el crimen y el castigo, basada en la misericordia y la sanación, no en el castigo por sí mismo. Sin importar la atrocidad del crimen, si la sociedad puede protegerse sin poner fin a una vida humana, debe hacerlo. Hoy en día tenemos esta capacidad”.[[4]](#endnote-4)

**¿Es la pena de muerte un asunto católico pro vida?**

Anteriormente en 2015, los presidentes del Comité de Actividades Pro-Vida de la Conferencia y el del Comité sobre la Justicia Doméstica y el Desarrollo Humano respondieron a la decisión relacionada a la pena de muerte: “Los obispos seguimos diciendo: no podemos enseñar que matar es malo matando… Las prácticas institucionalizadas de violencia contra cualquier persona erosionan la reverencia por la santidad de toda vida humana”.5

Cristo vino para liberarnos del ciclo de violencia mostrándonos cómo amar y ser misericordioso. Según su vida y enseñanza, y la vida de los santos a lo largo de la historia, “el remedio a la

violencia es amor, no más violencia”.6 Mientras la cultura de la muerte pueda decidir quién merece la vida y quién no, debemos sostener que *toda* vida humana tiene dignidad y valía invaluables.

Cuando sintamos que el pecado y el mal son abrumadores, no debemos temer. Jesucristo ya ha vencido el pecado y la muerte, y sabemos que la suya es la victoria última. Trabajemos para defender la dignidad de toda vida humana, hecha a la imagen y semejanza de Dios, con la oración, la educación y los actos. No temas; Dios está con nosotros.

1. *Catecismo de la Iglesia Católica*, segunda edición, 2266. [↑](#endnote-ref-1)
2. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2267. [↑](#endnote-ref-2)
3. *Ibidem,* citando a Juan Pablo II, *Evangelium vitae*, 56. [↑](#endnote-ref-3)
4. Reverendísimo Thomas G. Wenski y Cardenal Seán O’Malley (16 de julio de 2015), http://www.usccb.org/issues-and-action/human-life-and-dignity/criminal-justice-restorative-justice/upload/joint-dp-message-dsd-pro-life-2015-07-16.pdf.

5 United States Conference of Catholic Bishops, “Cardinal O'Malley and Archbishop Wenski Welcome Supreme Court Decision to Review Protocols for Use of Lethal Injection,” News release, 17 de enero de 2015, http://www.usccb.org/news/2015/15-019.cfm.

6 United States Conference of Catholic Bishops, *Vivir el Evangelio de la vida: Reto a los católicos de Estados Unidos*, (Washington: United States Conference of Catholic Bishops, 1999), 22.

Los textos bíblicos de este trabajo se han tomado de los *Leccionarios I*, *II* y *III*, Comisión Episcopal de Pastoral Litúrgica de la Conferencia Episcopal Mexicana, © 1987, quinta edición de septiembre de 2004, y se utilizan con permiso del propietario de los derechos de autor. Todos los derechos reservados. Extracto de *Evangelium vitae* © 1995, Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano. Se usa con permiso. Se reservan todos los derechos. *Catecismo de la Iglesia Católica*, segunda edición © 2001 LEV-USCCB. Utilizado con permiso. Copyright © 2017, United States Conference of Catholic Bishops, Washington, D.C. Todos los derechos reservados.

*Tenga en cuenta que los materiales están disponibles en español, pero todos los métodos de comunicación abajo son en inglés.*

Secretariat of Pro-Life Activities, United States Conference of Catholic Bishops

Llamadas sin cargo: (866) 582-0943 Materiales GRATUITOS para bajar: www.usccb.org/respectlife

People of Life |@usccbprolife |@ProjectRachel

Reimpreso (citado) del programa Respetemos la Vida, copyright © 2017, United States Conference of Catholic Bishops, Washington, D.C. Todos derechos reservados. [↑](#endnote-ref-4)